

SECTORES

LAS GRANDES SE DÉSPLOMAN

Castilla-La Mancha sigue siendo la comunidad con mayor producción de vino, pero en 2009 vendió un 14% menos. Cataluña lidera la facturación, aunque descendió un 20%.

Galicia es la única comunidad que consiguió aumentar los datos de volumen de exportación y valor de sus ventas el año pasado, a pesar de la crisis. El sector espera una recuperación para 2010.

Galicia aumenta la exportación de vino y su facturación

Es una de las pocas comunidades que creció en 2009

A. E. V. G. O.
economias@atlantico.net

■ Cataluña y Castilla-La Mancha son las dos comunidades que más vino exportan y con mayor facturación. No obstante, aunque lideran el ranking, el año pasado experimentaron descensos frente al alza de Galicia.

La autonomía gallega incrementó el volumen de sus ventas al exterior en 7,7 millones de litros y experimentó un crecimiento del valor de un 10 por ciento, hasta los 25 millones de euros, según datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria analizados por el Observatorio Español del Mercado del Vino. Por su parte, las comunidades que encabezan el listado sufrieron fuertes caídas. Así, en términos de valor Cataluña sigue siendo la número uno, pero en 2009 cayó un 20 por ciento, hasta los 489 millones de euros. Este descenso se explica fundamentalmente por la pér-

DATOS

EL SECTOR EN CRISIS

La producción de vino en España cayó un 2,7% en 2009, hasta 34,8 millones de hectolitros. La de vino blanco descendió un 14,8% y la de tinto creció un 9,4%.

Mercados Francia, Alemania, Portugal y Reino Unido, los principales mercados del vino español

dida registrada por los vinos espumosos (121 millones de euros menos de facturación).

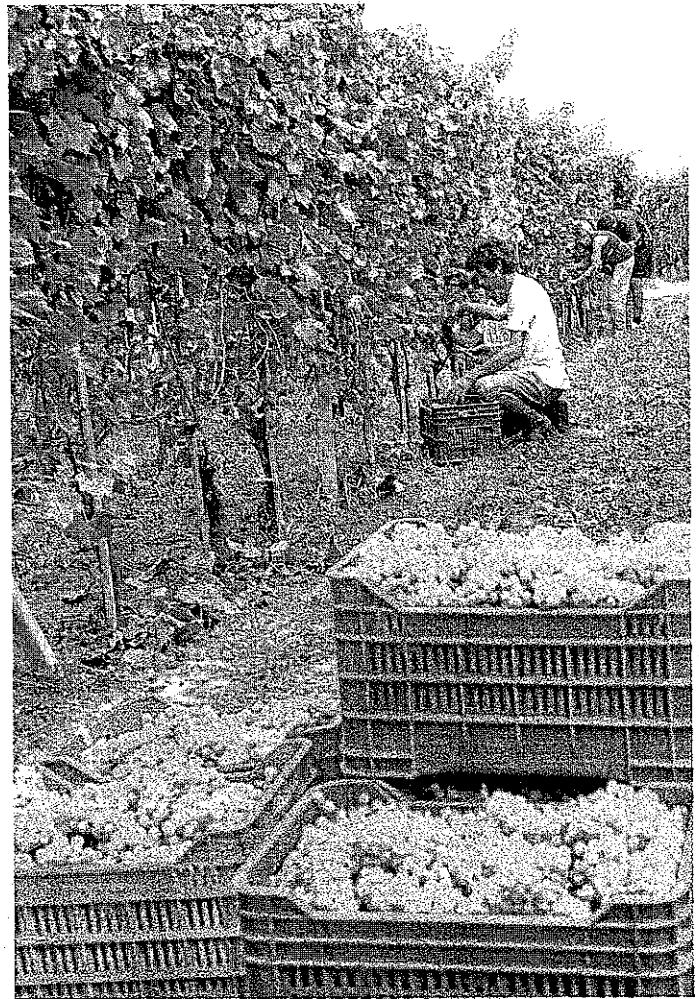
En términos de volumen, Castilla-La Mancha es la que más exportó (un 44 por ciento del total), con 742 millones de litros, aunque el pasado ejercicio registró un bajón del 14 por ciento debido sobre todo al descenso de vinos de mesa a granel.

2009 fue un año difícil para las ventas al exterior de vinos españoles, que cayeron más en valor (un 13,5

por ciento) que en volumen (9,7 por ciento), mientras que el precio bajó de media un 4 por ciento. Sólo aumentaron las exportaciones de vinos aromatizados (un 3 por ciento, hasta los 67 millones de euros), frente a los descensos de vinos con denominación de origen (-11,2 por ciento), vinos espumosos (-5,8 por ciento), vinos de mesa envasados (-12,3) y vinos de mesa a granel (-10).

Además, las ventas de vino de las bodegas al canal de la restauración española disminuyeron un 9 por ciento en valor y un 7 por ciento en volumen, cifras que siendo malas mejoraron respecto a 2008 cuando los niveles de caída se situaron en el 13 por ciento, según datos del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

En enero de 2010 las exportaciones crecieron un 10,7 por ciento; tendencia que el sector espera mantener en el conjunto del año. ■



Galicia exportó 7,7 millones más de litros de sus vinos el año pasado.

ARCHIVO

ASUNTOS LEGALES

Sobre el nuevo paquete de medidas anticrisis

Este mismo mes, se aprobó el tan traído paquete de medidas para la reactivación de la economía. Las principales medidas con trascendencia tributaria se refieren a la reactivación de la construcción enfocándola a la rehabilitación de viviendas, la flexibilización de los requisitos para solicitar la devolución de las cuotas de IVA en operaciones no cobradas, y una minoración de las cargas derivadas de la realización de operaciones vinculadas en determinados supuestos.

En primer lugar, entre las medidas para el impulso a la rehabilitación de vivienda, destaca una nueva deducción en el IRPF por las obras de mejora en la vivienda habitual hasta

el 31 de diciembre de 2012, siempre que tengan por objeto, entre otros, la mejora de la eficiencia energética, la sustitución de instalaciones de suministros o la creación de infraestructuras que favorezcan la accesibilidad. Esta deducción podrá aplicarla, en mayor o menor cuantía en función del nivel de renta, por aquellos contribuyentes con base imponible inferior a 53.007,20 euros. El importe máximo de la deducción por las obras realizadas será de 1.200 euros. Con el mismo objetivo se establece un tipo reducido de IVA para obras de renovación y reparación de vivienda realizadas hasta esa fecha.

Un segundo bloque de medidas pretende favorecer la actividad empresarial. Se recoge

una medida de especial trascendencia dada la alta incidencia de los impagos en el momento actual, que consiste en una doble flexibilización de los requisitos para solicitar la devolución de las cuotas de IVA no cobradas: por una parte, se reduce a 6 meses el plazo necesario para considerar una factura como incobrable en el caso de PYMES, y por otra, no se exige que medie requerimiento judicial sino que bastará con realizar requerimiento notarial.

También se recoge una extensión hasta 2012 de la vigencia de la libertad de amortización con mantenimiento de empleo.

En materia de documentación de operaciones vinculadas, se exonera de esta carga a las personas o entidades con una cifra de negocios

inferior a 8 millones de euros si el conjunto de estas operaciones no supera los 100.000 euros. Sin duda esta medida supondrá un gran alivio a los sujetos pasivos afectados.

Otras medidas son el establecimiento de un tipo de IVA del 4% para servicios de atención a la dependencia y una exención en el IRPF de hasta 1.500 euros por cantidades satisfechas por las empresas para transporte público de empleados. Esperemos que se cumpla el título del Real Decreto Ley en que se aprueban estas medidas y efectivamente sirvan para el impulso de la recuperación económica y el empleo.

MÓNICA GONZÁLEZ PICHEL
Cuatrecasas, Gonçalves Pereira